

Rf.ª: MSA/

ASUNTO.....: Informe de las ofertas presentadas en el sobre 2 del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA

LOTE 2 – DEPENDENCIAS MUNICIPALES

En relación a su solicitud de informe mediante correo electrónico de fecha 27/03/2023 relativo a las ofertas presentadas en el sobre 2 al contrato de SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, LOTES 1, 2 Y 3, emito el siguiente informe:

De acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor que, de conformidad con el apartado 24 del Anexo I y el apartado 1 del Anexo XVI del PCAP regulador de la contratación de referencia son los siguientes:

....

“b) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (Hasta 35 PUNTOS):

b).1. Organización de los trabajos (hasta 12 puntos).

Se analizará la exposición detallada de los sistemas de organización, programación y planificación de la ejecución de los trabajos propuestos por el licitador, según las diferentes modalidades señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, especificando los medios humanos y materiales asignados, valorándose la Metodología y registro de los trabajos.

- metodología que se propone para la realización de los trabajos y definición de la organización para la limpieza de los centros (hasta 12 puntos), valorándose el conocimiento de los centros de acuerdo con su tipología o la funcionalidad a la que se destinan, así como las técnicas, metodología, organización y materiales de limpieza que necesitan. Se podrán agrupar los centros en razón de su funcionalidad o tipología, con el fin de describir las técnicas, metodología, organización y materiales de limpieza que se proponen para la ejecución de las correspondientes tareas de limpieza.

Obtendrá hasta doce (12) puntos aquella empresa que acredite un mejor conocimiento de las tipologías de centros y sus necesidades, y que proponga una metodología más completa, coherente y justificada para el desarrollo de los trabajos, pudiendo proponer mejora en las frecuencias mínimas exigidas en el pliego, puntuándose proporcionalmente al resto. Obtendrán cero (0) puntos las empresas que no justifiquen adecuadamente la propuesta presentada.

La empresa contratista presentará un plan individualizado detallado de trabajo para cada uno de los centros, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El plan individualizado para cada centro deberá ser presentado antes del día de la firma del Acta de Inicio de los trabajos dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, contado desde la formalización del contrato.

b)2 Gestión informática del servicio (hasta 10 puntos).

Se detallará en la oferta las tecnologías de información, comunicación y control previstas para la incorporación al servicio, así como el software y hardware informático previsto para la gestión, mantenimiento y almacenamiento de los datos. Se analizarán los medios materiales propuestos por cada licitador con **hasta 10 puntos**, valorándose lo siguiente:

- Sistema informático propuesto por el Licitador exponiendo la tecnología de información, comunicación y control, así como el hardware y software informático para la gestión, mantenimiento y almacenamiento de toda la información generada. Se valorará:
- La calidad y cantidad de los equipos materiales adscritos al sistema informático que se propone.
- La propuesta que además de optimizar en la aplicación de rutas, más garantice el control de la prestación del servicio por el Ayuntamiento. (que esté conectada con los sistemas de control de personal implantados por la empresa, que sea accesible tanto para el responsable del contrato como para los responsables de los distintos centros que hayan sido designados, que permita obtener listados con las tareas que se realizan, sus frecuencias y personal adscrito a ello y que además facilite la gestión de las incidencias).
- Se tendrá en cuenta, además, la facilidad o carácter intuitivo de su uso y que se de formación a los distintos usuarios.

Obtendrá hasta diez (10) puntos aquella empresa que proponga un mayor número de mejoras o de prestaciones en el sistema informático ofertado de acuerdo con lo expuesto anteriormente, puntuándose proporcionalmente al resto, debiendo justificar razonadamente la propuesta. Obtendrán cero (0) puntos las empresas que no mejoren los aspectos anteriormente descritos, y aquellas que no justifiquen adecuadamente la propuesta.

b)3. Imagen y seguridad (hasta 5 puntos).

Se valorará la imagen propuesta para el vestuario del personal, vehículos, instalaciones y demás elementos complementarios adscritos al servicio. Asimismo se tendrá en cuenta los sistemas de seguridad propuestos que redunden en una menor afección y garanticen la adecuada seguridad y minimización de afección a los usuarios y trabajadores.

Obtendrá hasta tres (3) puntos aquella empresa que proponga una mejor definición estética de la imagen corporativa del servicio trasladado a uniformes, vehículos, etc, la calidad del vestuario propuesto y su adecuación al tipo de trabajo y a las distintas temperaturas estacionales. Puntuándose proporcionalmente al resto, debiendo justificar razonadamente la propuesta.

Obtendrá hasta dos (2) puntos aquella empresa que proponga un mayor número de sistemas y medidas que sirvan para garantizar la seguridad y contribuyan a la minimización de afecciones a los usuarios de las dependencias y a los trabajadores, puntuándose proporcionalmente al resto, debiendo justificar razonadamente la propuesta.

Obtendrá cero (0) puntos la empresa que no haga ninguna propuesta sobre los aspectos anteriormente descritos, y aquellas que no justifiquen adecuadamente la propuesta.

b) .4. Programa de actuaciones ambientales (hasta 8 puntos).

Se valorarán las propuestas de medidas de gestión medioambiental encaminadas a la protección del medio ambiente:

- *Gestión especializada de residuos de productos potencialmente contaminantes (pilas, baterías, depósitos de toner..., generadas en las distintas dependencias objeto del servicio y en la empresa) : hasta 3,50 puntos, obtendrá hasta 3,50 puntos la empresa que presente un plan de gestión que suponga la implantación de procesos de reciclaje más amplia o ambiciosa de manera que se produzca la menor afección ambiental en la prestación del servicio y 0 puntos la que proponga la implantación de procesos de gestión de residuos más limitada o restringida en la corrección de las afecciones ambientales del servicio, o no presente plan, puntuándose proporcionalmente al resto.*
- *Utilización de productos de limpieza ecológicos, debidamente certificados, que no presenten riesgo para personas y ecosistemas: hasta 4,50 puntos, obtendrá hasta 4,50 puntos la empresa que se comprometa en mayor medida a la utilización de estos productos, especificando marcas o certificados ecológicos, obtendrá 0 puntos la empresa que menos presente o que no presente nada en relación a este punto, puntuándose proporcionalmente al resto.”*

....

Se facilitan mediante correo electrónico las ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

- FCC Medio Ambiente, S.A.U. (C.I.F. A28541639) [en adelante: **FCC**]
- Fissa Finalidad Social, S.L. (C.I.F. B10219913) [en adelante: **Fissa**]
- Sacyr Facilities, S.A. (C.I.F. A83709873) [en adelante: **Sacyr**]

Antecedentes:

En fecha 21 de Junio de 2023 se realiza consulta por estos servicios técnicos a la mesa de contratación acerca de la forma de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor de las ofertas presentadas y admitidas a la presente licitación. La mesa de contratación en sesión celebrada el 6 de Julio de 2023 procede a examinar la consulta y acuerda por unanimidad lo siguiente:

“Que de acuerdo con los pliegos reguladores de la presente contratación, lo que ha de valorarse, hasta un máximo de 12 puntos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la metodología que se propone para la realización de los trabajos y definición de la organización para la limpieza de los centros. Para ello se tendrá en consideración el conocimiento de los centros de acuerdo con su tipología o la funcionalidad a la que se destinan, así como las técnicas, metodología, organización y materiales de limpieza que necesitan, pudiéndose agrupar los centros en razón de su funcionalidad o tipología, con el fin de describir las técnicas, metodología, organización y materiales de limpieza que se proponen para la ejecución de las correspondientes tareas de limpieza.

Por lo tanto, no se valoran en sí mismas las frecuencias, debiendo valorarse las ofertas, en su conjunto, hasta un máximo de 12 puntos, de acuerdo al conocimiento de la

tipología de los centros y en relación con las técnicas, metodología, organización y materiales propuestos.

De acuerdo a lo anterior, la expresión “mejora” que se recoge en el PCAP, no ha de entenderse en los términos del art. 145.7 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Con las indicaciones realizadas por la mesa, se procede a la valoración de las distintas memorias para los distintos lotes contenidos en el contrato:

Para la valoración del apartado “b.1) organización de los trabajos”, de las ofertas se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los centros de acuerdo a su tipología o la funcionalidad a que se destinan.
- Técnicas
- Metodología y organización
- Materiales propuestos.

La puntuación se emitirá de manera global al apartado, argumentando en relación a la oferta y al resto de ofertas, si procede, la valoración de la misma.

Es un informe redactado para poder ser publicado –previa evaluación por la mesa y los servicios jurídicos del órgano de contratación- , tendrá un carácter somero, informando de las puntuaciones pero justificándolo de manera que no se pueda incurrir en la publicación de aspectos confidenciales de las ofertas según lo advertido por los licitadores.

INTRODUCCIÓN.

Se procede a valorar las ofertas presentadas, señalar que la estructura general de las ofertas de las distintas empresas en sus memorias para los distintos lotes es idéntica principalmente en los aspectos de gestión informática del servicio, imagen y seguridad y en el programa de actuaciones ambientales, como no podía ser de otra manera debido al esfuerzo que supone la redacción de un documento de estas características. Para el apartado de Organización de los trabajos, aunque sigue habiendo similitudes dentro de los lotes de cada empresa, la norma general es que se han adaptado los contenidos relativos a descripción de las instalaciones, organización de los trabajos, metodologías, asignación de medios, etc... a las particularidades de cada lote.

En general configuran un conjunto de ofertas que demuestran un elevado conocimiento de las tareas a desarrollar, materiales, métodos, técnicas y organización de los trabajos. Cada una con sus particularidades, puntos destacados y omisiones, lo que hace que varíen las puntuaciones de unas respecto de otras.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

b).1. Organización de los trabajos (hasta 12 puntos).

Se ha valorado la concreción y precisión respecto a las instalaciones del Ayuntamiento de Almería en el lote correspondiente, en lo relativo al conocimiento de los centros de acuerdo con su tipología y funcionalidad (particularidades del uso), la metodología ,técnicas y organización y los materiales a emplear (maquinaria, útiles). No se ha valorado la extensión del documento ni el abuso de información para completar el tamaño de memoria disponible.

1.- FCC

Señalar que la oferta es estructuralmente idéntica a la presentada por la empresa en el lote anterior – como el resto de ofertas que optan a diversos lotes- , adaptando tablas de superficies y agrupación de dependencias. Así mismo se proporcionan los medios en función del tamaño del lote.

Se enumeran y clasifican los centros, se describen con detalle. Describe el personal adscrito a cada centro, se describen los materiales con detalle profuso de superficies asociadas a cada material.

Describe la organización en función de los niveles de mando y áreas encargadas de cada tarea, dirección, organización, ejecución. Describe en detalle las funciones asignadas a cada elemento de la cadena de ejecución de los servicios. Propone una distribución de centros en dos zonas levante-poniente.

Describe las instalaciones disponibles para la ejecución del contrato, instalaciones correctas.

En cuanto a la metodología, describe la que se pretende realizar en cada uno de los centros, indicando composiciones de equipos y funciones asignadas. Lo hace para cada una de las labores.

Describe con detalle los medios materiales, vehículos, maquinaria y productos, cumple lo especificado en PPT. Propone una distribución de maquinaria por centro, distribución y descripción correcta.

Se aporta tabla de personal asignado a dependencias, distribución acorde con lo requerido en el PPT. Aporta estudio de horas de personal y medios humanos.

Destacar el alto nivel de detalle del conocimiento de las instalaciones con relación de superficies a limpiar por dependencias.

12 PUNTOS.

2.- FISSA

La memoria comienza con una pequeña errata indicando que se refiere a los centros educativos (LOTE I), muestra de lo que posteriormente viene a desarrollar la memoria, una adaptación de la memoria del LOTE I al LOTE II sin entrar demasiado en detalles del lote objeto de la oferta (en este caso el LOTE II).

Realiza una pequeña descripción de los centros en el epígrafe de distribución de los centros asignación de medios y protocolos de limpieza, no aporta muchos detalles de las características más allá de la enumeración de las dependencias y una breve descripción de su tipología.

En cuanto a la organización de los trabajos, resalta la cualificación de la plantilla, define la estructura organizativa y los roles de cada miembro. Se indica que posee delegación en Almería ciudad. Se aporta tabla de asignación de medios a centros y protocolos asignados, los protocolos los describe en detalle en epígrafes siguientes. En cuanto a los protocolos y debido a la adaptación de la memoria no menciona expresamente los protocolos de limpieza de despachos y sí los de aulas, bibliotecas, etc... (consecuencias de la adaptación antes mencionada).

Aporta programación de frecuencias de limpieza. Se aporta relación de maquinaria y vehículos adscritos al contrato.

Memoria escasa en desarrollo y con falta de orientación al lote.

7 PUNTOS

3.-SACYR

Aporta una descripción básica de los centros, incluyendo una fotografía de los mismos, indica su ubicación espacial y los zonifica geográficamente. Realiza una clasificación previa de zonas, horarios y servicios.

Continúa describiendo el objetivo del contrato y se compromete a la realización de los mismos, justifica la división zonal por eficiencia en la ejecución de las prestaciones, describe la estructura de gestión del contrato con elevada precisión, distingue entre gestión local y gestión central, informa de las diferentes capacidades, titulaciones y funciones de cada miembro de los equipos. Describe los equipos de emergencia, guardia e incidencias.

Aporta descripción de las instalaciones de apoyo (nave).

Aporta estudio de distribución de personal y planificación de tareas y cargas de trabajo, distingue entre tareas convencionales y especializadas, justifica la consecución de las condiciones óptimas de limpieza. Se aportan tablas de distribución de los trabajos, hace referencias concretas a la organización y funcionamiento de los mismos, días de mayor demanda, características particulares....

Aporta tablas con superficies concretas, técnicas, materiales y maquinaria necesaria de limpieza y su ubicación o no en centros y la conveniencia o no en las distintas épocas. Hace referencia a los servicios de fumigación y desratización.

Se aporta relación de maquinaria correcta, hace referencias a la condiciones de seguridad, plan de mantenimiento y conservación.

Se aporta relación de útiles de limpieza con descripción, fotografía y características de uso.

En general se compone una memoria muy completa, demuestra un perfecto conocimiento de las instalaciones procedimientos, métodos y maquinaria a emplear. Tablas muy completas, se ajustan a las labores de cada centro, gran nivel de detalle.

12 PUNTOS.

Observaciones:

FCC y SACYR constituyen las ofertas más completas y profusamente explicadas. Señalar que FCC computa todas las superficies a limpiar y SACYR indica todos los tipos de materiales de cada dependencia en su oferta. Matices que aun siendo distintos sólo demuestran un perfecto conocimiento de las instalaciones.

b).2 gestión informática del servicio (hasta 10 puntos)

Se valorará el sistema informático propuesto por el licitador, el software (SW) y el hardware (HW) asociado, la calidad y cantidad de equipos adscritos. La inclusión de módulos de optimización de rutas, de control de prestación del servicio, de gestión de incidencias y las posibilidades de conexión con los diferentes actores en el desarrollo de la prestación.

La experiencia de usuario en relación a la intuitividad/facilidad de uso.

Señalar en este apartado que todas las ofertas poseen características análogas consistentes en un sw de gestión de personal y tareas que a su vez reporta incidencias o estados de ejecución de las prestaciones. Se apoyan en dispositivos de hw de teléfonos móviles y control de ejecución de dependencias con códigos QR y/o etiquetas NFC.

No se hace referencia al nombre de los sw concretos al estar las ofertas sometidas a confidencialidad, no obstante se informa que son sistemas tipo GMAO (gestión del mantenimiento asistida por ordenador), se trata de un sistema informatizado que agiliza la gestión de diversas tareas y operaciones de mantenimiento – en este caso limpieza-. El software de GMAO se utiliza para mantener fácilmente un registro centralizado de todos los activos y equipos de los que son responsables los equipos de mantenimiento, así como para programar y realizar un seguimiento de las actividades de mantenimiento y disponer de un registro detallado del trabajo que han realizado. Están orientados a gestionar los equipos, el inventario y los procesos de mantenimiento completos, ofreciendo una combinación de gestión de órdenes de trabajo y programación del mantenimiento.

Para los equipos informáticos propuestos se ha valorado su suficiencia, calidad y cantidad dentro de la coherencia de las necesidades del sistema informático propuesto por la oferta.

Cómo se ha indicado anteriormente las ofertas configuran un conjunto muy homogéneo que se diferencian en matices que pasamos a señalar intentando salvar las particularidades de la confidencialidad de las ofertas pero explicando el porqué de las diferentes puntuaciones.

1. FCC

Se propone un sistema que actuará sobre la gestión de RRHH, planificación del trabajo, mantenimiento preventivo, calendario de actuaciones, suministro, almacén inventario, incidencias, control de calidad, etc... Sistema modular escalable.

Interface con dispositivos móviles Tablet o Smart phone. Funciones de control de presencia y comunicaciones. Georreferenciación de centros y planificación del servicio, generación de partes de trabajo, evaluación de calidad y cumplimiento. Tratamiento estadístico de datos, grado de satisfacción.

Módulo de gestión de maquinaria, vehículos, materiales y prevención de riesgos laborales, gestión de anomalías.

Módulo de optimización de rutas.

Se propone la instalación de dispositivos en los centros para el fichaje y control de las prestaciones. Dispositivos para usuarios tipos Tablet y móviles

Se indica la operativa de notificación de anomalías, comprobación del servicio, niveles de gestión de los distintos roles (responsables, inspector, etc...)

Se propone un plan de formación.

Uso de etiquetas QR NFC para el registro de las inspecciones y control de calidad.

Memoria profusamente desarrollada con gran cantidad de ilustraciones y recorriendo todos los puntos de los criterios de valoración.

10 PUNTOS

2. FISSA

Programa propio de la empresa, basado en sistemas NFC y QR. Todos los trabajadores con terminal móvil, chequeando los QR. Se aportan gráficos de planificación hasta detalle diario.

Módulos de control. Control presencial, marcajes. Control de tareas, todo se organiza alrededor de QRs, las tareas también. Distintos modos de configuración del control. Control de los planes de trabajo.

Gestión de las incidencias. Comunicación de las incidencias por la aplicación y asignación a operarios. Verificaciones, checklists, formularios, encuestas de satisfacción. Módulos para realización de encuestas.

Módulo de gestión de Almacén, de los consumos, objetivo de evitar la rotura de stocks.

Módulo de control de maquinaria, asignación a centros y gestión del mantenimiento de la misma.

No existe módulo de control de rutas, parece ser la solución de sw más escasa en prestaciones.

Escasa y ambigua descripción de los medios asociados al contrato.

Gráficos e imágenes de escasa calidad, no permite evaluar la facilidad de uso de la aplicación.

4 PUNTOS

3. SACYR

Instalación de app y uso de smart phones. Propone una metodología de sistema de gestión operativa basada en indicadores clave objetivo de realizar un seguimiento visual de evolución de los materiales (kanban).

Sistema modular, almacenado en la nube con acceso en función del usuario y personalizable. Integrable en el sistema municipal.

Control de presencia, organización del personal, monitorización de las actuaciones, registro de incidencias y generación de informes. Apoyo en códigos QR y etiquetas NFC. Se definen los recorridos de los especialistas y se pueden realizar seguimientos, gestionar cuadrantes, seguimiento de residuos.

Se describen las funcionalidades de planificación y control de tareas y frecuencias, la gestión de incidencias, asignación de códigos de colores. Medición de la calidad del servicio.

Se pueden realizar auditorías y verificaciones, medir la satisfacción de usuarios. Cuadro de mandos, se aportan gráficas, ejemplos del módulo de informes.

Sistema de control de presencia por reconocimiento de huella o facial, adicionalmente códigos QR, sin posibilidad de manipulación.

Se aporta tabla de equipos adscritos al contrato smart phones, Tablet y Pc's portátiles. Se aporta tabla, descripción fotográfica.

Incorpora módulo de optimización de rutas, conocimiento de la ubicación de operarios y especialistas, minimización de tiempos de transporte y máximo tiempo objetivo de trabajo.

Emisión de informes por la aplicación.

Se propone un sistema de formación para los actores (presencial, on-line, mixto).

10 PUNTOS.

b)3. Imagen y seguridad (hasta 5 puntos).

En este apartado se valora la definición estética de la imagen corporativa del servicio de acuerdo a la propuesta para uniformes, vehículos, etc... La calidad de los materiales propuestos para el vestuario y su adecuación a la estacionalidad. (3 puntos).

En relación a la seguridad se concederán hasta 2 puntos aquella empresa que proponga un mayor número de sistemas y medidas que garanticen la seguridad contribuyendo a la minimización de afecciones a los usuarios y trabajadores, puntuándose proporcionalmente.

1. FCC

Se pone en valor la importancia de la imagen corporativa, se propone un nuevo diseño particular para el lote y un slogan asociado. Se indica la tipografía propuesta. Imagen correcta acorde con el servicio.

Se muestra los dibujos para las diferentes con uniformes de los operarios. Camisas anorak, pantalones reflectantes, camisolas, zapatos, traje impermeable, chalecos de alta visibilidad. Se indican tejidos y características de los mismos. Asimismo, se indica para los vehículos y maquinaria de servicio. La propuesta de rotulación. Se entenderá que estarán perfectamente limpios. Serán de baja emisión de ruidos.

Instalación y materiales del servicio. También se propone una rotulación para que se identifique como imagen del servicio los almacenes, talleres y demás dependencias adscritas.

Se aporta modelo de tarjeta identificativa de operarios con nombre puesto fotografía.

Como punto a destacar que se propone un diseño particular acorde con el lote.

3 PUNTOS

Sistemas de seguridad propuestos. Se indica el valor del cumplimiento de la prevención de riesgos laborales. Además, cumple las pautas del servicio de prevención Mancomunado de la empresa FCC.

Se justifica el Cumplimiento del Real Decreto. Planificación anual. Plan de emergencia o plan de acción. Reconocimientos médicos periódicos. Formación inicial y periódica y un sistema de gestión Implantado ISO 45001. Medidas específicas. Se proponen algunas medidas concretas para tareas especiales. Como línea de vida portátil. Fregona, mopa con cubo escurridor para evitar esfuerzos.

Equipos de protección individual. Se aportan fotografías de los EPIS a usar. Botas, cascos, seguridad, capas de protección, protector de oído, guantes, mascarilla, arnés de seguridad,

cinturón de seguridad, conjuntos anti caídas. Todos ellos se hace referencia a las normas UNE de aplicación.

Sistemas de señalización y seguridad, cartelería indicativas de riesgo para protección de zonas de trabajo protectora sin protección en la zona de trabajo.

Propone una formación específica del personal, aporta tabla indicando la formación en función del rango, de los riesgos, de las características. Encargados, especialistas, cristaleros, limpiadoras, etcétera.

2 PUNTOS

TOTAL 5 PUNTOS

2. FISSA

Imagen y uniformidad. Se aporta tabla con fotografías de las uniformidades, distintas estaciones, indicando materiales, masculina y femenina, las tarjetas.

Serigrafía de vehículos, se aportan fotos de los vehículos disponibles. Furgón para traslado de maquinaria y equipos. Furgoneta para traslado de personal. Vehículo para el lado de manos intermedios.

No se aprecia bien los diseños, se mezclan equipos de protección con vestuario e imagen.

1 PUNTO

Seguridad. Medidas para mejorar la eficacia, la seguridad y la salud de los trabajadores.

Pone en valor la importancia de mantener el orden y la limpieza del centro. Desarrollar hábitos correctos de trabajo. Se realizarán campaña de sensibilización. Aplicadas a todo el personal de la empresa.

La relación de medios de protección la incluye en el apartado anterior, no se realiza una correcta descripción de los riegos, y los equipos asociados. Memoria escasa y desenfocada.

1 PUNTO

TOTAL 2 PUNTOS

3. SACYR

Uniformidad de verano e invierno, dos juegos por año, materiales ecológicos y sello comercio justo. Aporta fotografías de toda la vestimenta por funciones y tarjeta identificativa. Fotografías de rotulación de vehículos, descripción de tejidos. (Fotografías/ilustraciones de escasa calidad)

Se muestra kit de bienvenida a empleados. No se propone un diseño particular para el contrato, en las imágenes es difícil adivinar la serigrafía propuesta, lo mismo para la rotulación de vehículos.

1,5 PUNTOS.

Sistemas y medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores. Se aporta tabla de sistemas y medidas. Implantar la norma ISO 45001. Implementar política de seguridad de salud. Servicio de prevención Mancomunado. Poner a disposición todos los puntos EPIS. Instalar de dosificadores de productos, etcétera.

No aportan fotografías de EPIS y su relación con las labores objeto del contrato asociadas. Apartado muy pobre en su desarrollo y enfoque.

0,5 PUNTOS.

TOTAL 2 PUNTOS

B4) Programa de actuaciones ambientales (hasta 8 puntos)

Se valorarán las propuestas de gestión medioambiental de la siguiente manera:

- Gestión especializada de residuos. Se valorará la implantación de un proceso de reciclaje más amplio o ambicioso de manera que se produzca la menor afección medio ambiental. (hasta 3,50 puntos)
- Utilización de productos de limpieza ecológicos, debidamente certificados (hasta 4,50 puntos)

1. FCC

Indica el plan de gestión de residuos. La implantación de mini puntos limpios en las dependencias municipales, en función de los residuos a que estén destinados, aporta fotografías de contenedores rotulados. Indica cuál será la función de los medios humanos de los medios materiales y el método de trabajo. El cambio de bolsas de basura.

Implantación de contenedores de pilas. Se ofertan 80 contenedores amarillos/100 azules. Es la gestión se realizará a través de un contrato gestor autorizado. Implantación de mini puntos limpios.

Sistema específico de retirada y gestión de residuos. Se indica el tipo de residuo a retirar, se aporta tabla. Se llevará un gestor autorizado.

Procedimiento. Notificación de retirada de residuos, gestión y orden de retirada de residuos. Certificado de retirada de residuos.

Se escriben correctamente las distintas etapas de la gestión de un residuo haciendo referencia. A los actores y las autorizaciones distintas necesarias para cada tipo de residuo.

Se propone un sistema específico de retirada y gestión de residuos, hace referencia a la valorización de los mismos. Un programa de reducción de la producción de residuos no peligrosos, compras de productos en los que se haya reducido todo lo posible el embalaje. Y la

actualización a productos de limpieza ecológicos se aporta tabla de productos con las diferentes etiquetas ecolabel. Adapta la memoria y las prestaciones al lote en cuestión.

PRODUCTOS 4,5 PUNTOS

GESTIÓN DE RESIDUOS 3,5 PUNTOS

TOTAL 8 PUNTOS

2. FISSA

Propone un compromiso de integración en el sistema integral de gestión Ambiental ISO 14001.

Indica que se compromete a realizar una gestión respetuosa con el medio ambiente. Adopción de medidas para reducir el consumo de recursos naturales y fomentar el ahorro. Se propone la implantación de un sistema de recogida selectiva de residuos. Cumplimiento de la normativa vigente, recogida selectiva, valorización y eliminación segura.

Realiza una clasificación del tipo de residuos del lote. Aporta imagen de los contenedores, aporta descripción y aporta tipo de contenedor. Trípticos informativos y de formación específica.

No se aporta una asignación de medios al contrato y al Lote en concreto, memoria generalista. Indica que está dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos en Extremadura, lo correcto sería al menos indicar compromiso de darse de alta en Andalucía.

Indica que se elegirán los productos y detergentes y desinfectantes con compatibilidad con los materiales de superficie y que además no sean perjudiciales para la salud o para el medio ambiente. Se aporta toda la gama de las certificaciones ambientales de los productos etiquetas europeas, cisne negro, Ángel azul, Etiqueta ecológica austriaca y Ecoembes

No hace referencias a la reusabilidad de envases, utiliza productos como desinfectantes clorados, otros licitadores evitan el uso de estos productos.

La memoria en lo referente a la gestión y descripción de productos es muy generalista y se no enfoca en las prestaciones concretas del lote, no obstante es correcta en su contenido en los productos y residuos que expone.

PRODUCTOS 2,5 PUNTOS

GESTIÓN DE RESIDUOS 2,5 PUNTOS

TOTAL 5 PUNTOS

1. SACYR

Propone programa de actuaciones ambientales. Plan de gestión de residuos. Se compromete a la implantación de la norma ISO 14001. Se desarrolla por técnicos especialistas del Departamento de Calidad y Medio Ambiente.

Parasistema 3 R, reducir, reutilizar, reciclar. La gestión de los residuos se contemplará principalmente en la gestión intra centro. Identificación, Clasificación y Transporte.

Se describe el procedimiento de trabajo en los centros.

Se indica que se genera se gestionan los residuos peligrosos. Servicio de destrucción de documentación.

Se proponen llevar a cabo campañas de concienciación. Se aporta en cartelería de campañas.

Se propone el uso de una línea de productos ecológicos puro eco. Con certificación ecológica. Una mejora contra el impacto ambiental del servicio. Con las. Clasificación eco Flower de la Unión Europea. Etiqueta de cisne nórdico. Se aporta tabla. De la productos en función de su utilización, aplicación. Superficie de aplicación tipo de producto, marca, nombre comercial y certificado. Criterios de economía circular para útiles.

No se aporta documentación de gestor autorizado, otras memorias son más explícitas en este apartado.

PRODUCTOS 4,5 PUNTOS

GESTIÓN DE RESIDUOS 3,0 PUNTOS

TOTAL 7,5 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIONES:

LOTE II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES					
EMPRESA	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	GESTIÓN INFORMÁTICA DEL SERVICIO	IMAGEN Y SEGURIDAD	PROGRAMA DE ACT. AMBIENTALES	TOTAL	
FCC	12	10	5	8	35	
FISSA	7	4	2	5	18	
SACYR	12	10	2	7,5	31,5	

Este es mi informe recordándole que someto el mismo a superior criterio y que de acuerdo a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el mismo no es vinculante.

CRIPTOLIB_CF_Firma

